



## RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

De acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone fin al procedimiento a través de esta resolución.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Según el artículo 16 del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son **NO SUBVENCIONABLES** para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que, “*si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria y tras haber otorgado un plazo de subsanación, si no adjunta documentación o si comunica de forma expresa que desiste de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud*”.

La entrada en vigor de la condición de NO SUBVENCIONABLE será a las 72 horas de la firma de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR  
P.A. (Resolución 28 de febrero de 2020)  
LA ADJUNTA AL DIRECTOR  
M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Morillo-Velarde

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,  
4 Y 6, 2ª PLANTA  
28005 MADRID  
TEL: 913471767  
FAX: 913475769





**ANEXO**  
**LISTADO DE EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE**  
**SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)**

MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Socio de OPFH	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	Producción Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
08316996N				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
13984417A			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA de menos de 5 años
15455633R		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
18012836H	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
18058096Z	X		X					NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
20026409X	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
28980529T		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
30209961J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
30942843T	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
34052160Q						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
34973343A		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR de menos de 5 años
40849920B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
41086712H						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
42068074Q				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO CORRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
42170074B				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO CORRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
44484608D		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR de menos de 5 años
47200802H	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
47697336M			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
73763499S	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
73763525H	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
73767496X	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
75237403X	X						X	NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROD. ECOLÓGICA

Código seguro de Verificación : GEN-9a4c-9892-3852-bf21-ba03-f706-2913-a92b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-9a4c-9892-3852-bf21-ba03-f706-2913-a92b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN SANCHEZ MORILLO VELARDE | FECHA : 03/09/2024 18:19 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-9a4c-9892-3852-bf21-ba03-f706-2913-a92b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

75238905V		X	X		X	X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR, ni de TITULAR DE EXPLOT PRIORITARIA, ni de SOCIO DE AD SG, ni de SOCIO DE ATRIA/ADV
76073054W		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
76216407L					X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO CORRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE AD SG
76229026B			X		X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA, ni de SOCIO DE AD SG
76746999R			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
77392092J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
78031958L	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
78036139Z	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
80143115Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
B04719514	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en el menos el 50% de los socios
B04863775	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, en el 50% de socios
B15151897	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
B44790327	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
B56304322	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
B56627649					X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
E06626014			X		X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA, ni de SOCIO DE AD SG
E26309435	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta en al menos el 50% de los socios
J06606248	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-9a4c-9892-3852-bf21-ba03-f706-2913-a92b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN SANCHEZ MORILLO VELARDE | FECHA : 03/09/2024 18:19 | Sin acción específica

